



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





HABRÁ SANCIÓN PARA EL CUAU POR CIRCULAR EN CAMIONETA SIN PLACAS P.8



Cuauhtémoc Blanco es investigado y sería sancionado: SSC

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, confirmó que se abrió una investigación para determinar si el exfutbolista y diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Blanco, es sujeto de una sanción por conducir una camioneta sin placas.

Luego de que 24 HORAS captó al legislador morenista, en su llegada al Estadio Bnorte (Azteca) en una unidad negra a una zona restringida, se cuestionó al jefe de



El tema de la falta de placas de la camioneta es algo que vamos a sancionar con todo rigor, sin importar de quien se trate”

PABLO VÁZQUEZ

Secretario de
Seguridad
Ciudadana

la policía capitalina y confirmó que deberá aclararse el caso.

Además de la falta de placas, se señaló que el legislador entró en automóvil a la zona del estadio pese a la implementación del protocolo de última milla, que establece que la mayoría de asistentes deben llegar caminando al inmueble.

El titular de la SSC afirmó que es un tema que internamente se revisó y se ha girado la instruc-

ción de que, más allá del protocolo de acceso en la última milla, habrá sanciones efectivas por la ausencia de placas.

“Independientemente de quién se trate, eso es un tema que todos por obligación debemos de cumplir”, aseveró el jefe policiaco.

En este sentido, advirtió que “en el Mundial o cualquier experiencia en el estadio siguiente, si se presenta quien se presente, con ausencia de placas, procederemos a las sanciones correspondientes”. /RODRIGO CEREZO



CONSECUENCIAS. El caso de la camioneta que conducía el exfutbolista, sin placas, debe ser aclarado, dijo Pablo Vázquez.



Aspiran 395 a ocupar tres vacantes para Consejeros del INE; 81 fueron rechazados

El proceso de calificación será del 30 de marzo al 17 abril por el Comité Técnico de Evaluación

Diana Chávez Zea
 nacional@cronica.com.mx

Un total de 395 aspirantes superaron la primera fase de evaluación para ocupar uno de los tres cargos en la Consejería General del INE que quedarán vacantes a partir del próximo 4 de abril; 81 fueron rechazados por no cumplir con la totalidad de requisitos solicitados.

A partir del 30 de marzo inició el proceso de evaluación de los candidatos a cargo del Comité Técnico de Eva-

luación, quienes deberán corroborar quiénes de los elegidos cumplen con los requisitos constitucionales y pueden avanzar a la siguiente etapa.

La tercera prueba de este proceso consta de una evaluación de conocimientos cuyas preguntas finales serán elaboradas por el Comité evaluador; a partir de ahí se realizarán entrevistas para seleccionar a los mejores candidatos.

El Comité Técnico de Evaluación tendrá la responsabilidad de elaborar tres quintetas de los candidatos más sobresalientes, con el fin de que sean enviadas a San Lázaro el próximo 22 de abril, donde el pleno de la Cámara votará por la elección de los designados para ocupar las vacantes.

Los consejeros Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera finalizan su periodo en el puesto luego de 9 años.





¿Replantear alianzas en el PAN? Marko Cortés pide flexibilidad en los estados para las coaliciones

En un escenario electoral rumbo al 2027 que se espera complicado para la oposición, el ex dirigente nacional y actual senador del PAN, Marko Cortés pidió a la actual dirigencia panista, flexibilidad en las alianzas a nivel local para ser más competitivos en las contiendas por las 17 gubernaturas que se renovarán el próximo año.

Reconoció la apertura de su partido al abrirse a candidaturas ciudadanas pero consideró que se requiere replantear la estrategia electoral rumbo a las elecciones de 2027 sobre todo ante la alianza que perfila Morena, con el PVEM y el PT.

Cortés reconoció que, mientras en lo federal la apuesta es ir solos para ampliar la bancada, en lo local la lógica cambia radicalmente.

En lo local, dijo que las coaliciones pueden ser decisivas para ganar gubernaturas y alcaldías, especialmente frente a la posible alianza de Morena con el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

El senador puso como ejemplo reciente la alianza PAN-PRI en Durango, que permitió retener la capital del estado, y defendió que cada entidad decida su estrategia según su contexto político.

“Son realidades muy distintas”, insistió, al mencionar casos donde el PAN podría requerir alianzas para ser competitivo, como Zacatecas, Colima, Michoacán, Nuevo León o Sonora.

En ese sentido, destacó perfiles locales con potencial electoral, como alcaldes que han ganado en coalición y podrían buscar gubernaturas, lo que —dijo— obliga a evaluar si mantener o no



esas alianzas.

En entrevista, Cortés defendió que su partido apueste por sí mismo en la elección de la Cámara de Diputados, al considerar que postular candidatos propios en los 300 distritos electorales incrementaría tanto los triunfos de mayoría como la posibilidad de obtener mayor representación proporcional.

“Cuando haces una coalición en lo federal, ganas más mayorías, pero pierdes algo de representación proporcional”, advirtió, al subrayar que el objetivo debe ser superar los 104 diputados federales obtenidos en la elección intermedia de 2021.

El exdirigente panista delineó como meta central para 2027 incrementar el número de diputados federales, recuperar gubernaturas y aumentar el número de alcaldías.

Su propuesta sintetiza una estrategia mixta: fortalecer la identidad partidista en el Congreso y, al mismo tiempo, mantener la flexibilidad táctica en los estados para maximizar triunfos.



Cinco organizaciones podrían ser partidos

INE priorizará militancia ante doble afiliación

La agrupación "Que Siga la Democracia" nació en 2021, tras recabar firmas para promover la consulta de Revocación de Mandato de López Obrador.



El Consejo General del INE revisó 90,000 afiliados a organización eran militares de otros partidos como Morena.

FOTO: ESPECIAL

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró el proceso que se debe llevar en caso de doble afiliación entre partidos políticos y aquellas agrupaciones que buscan constituirse como partido político.

Dicho caso derivado de diversos cuestionamientos realizados por la organización "Que Siga la Democracia" que se encuentra actualmente en el proceso de constituirse como un Partido Político Nacional y que se le vincula con el partido Morena.

Y es que esta agrupación nació en 2021, tras recabar firmas para promover la consulta de Re-

vocación de Mandato de López Obrador, aunado a que está encabezada por Edgar Garza Ancira, exmilitante de Morena y expareja de la diputada morenista Gabriela Jiménez, quien en aquel también fundó dicha organización.

La polémica sobre afiliaciones también surgió luego de haberse identificado que cerca de 90,000 de sus afiliados eran militantes de otros partidos, principalmente de Morena.

Por ello, el INE resolvió el proceso para determinar cómo se validarán las doble afiliaciones, ello al determinar que en caso de duplicidad entre partidos políticos y agrupaciones, se dará prioridad a los partidos políticos.

Mientras que en caso de que el

ciudadano se dio de baja de un padrón de partidos políticos, se deberá tomar en cuenta la afiliación a favor de la agrupación política de mayor vigencia.

Verifican procesos

Por otro lado, el INE dio a conocer el informe sobre las cinco organizaciones que buscan registro como partidos políticos. El organismo tendrá 60 días para verificar la validez de los requisitos.

De acuerdo con el informe, durante este proceso se presentaron 91 notificaciones de intención; tras descartar solicitudes presentadas fuera de tiempo y desistimientos se llegó a la cifra final de cinco organizaciones que pasan a la etapa final:

- Interacción y Empatía para Todos, A.C. (Partido Interacción Empática)

- Construyendo Sociedades de Paz, A.C. (Partido PAZ)

- México Tiene Vida, A.C. (México Tiene Vida)

- Personas Sumando en 2025, A.C. (Somos México)

- Agrupación Política Nacional Que Siga la Democracia (Que Siga la Democracia)

El INE deberá verificar que estas organizaciones cumplan los requisitos para obtener el registro, entre las que se encuentran: contar con documentos básicos; acreditar un número mínimo de personas afiliadas equivalente al 0.26 % del Padrón Electoral federal (256 mil personas para este proceso); y demostrar la celebración de asambleas en al menos 20 entidades federativas o 200 distritos electorales, entre otros.



PROPONEN QUE DELITO NO PRESCRIBA

Perseguirán de por vida a feminicidas

LA INICIATIVA de reforma enviada al Senado busca homologar en el país el combate en la materia y garantizar la protección a hijos de víctimas de ese delito

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

En un primer paso jurídico para crear la ley general que combata el feminicidio, que no prescribirá ni tendrá atenuantes ni beneficio de ley para el culpable, la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado la iniciativa de reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión a legislar en la materia.

Resulta "indispensable contar con una legislación general que establezca bases homogéneas para la

tipificación, investigación, persecución y sanción del feminicidio en todo el país", asegura la mandataria.

Precisa que los lineamientos de la legislación general, es decir, de aplicación en todo el país, una vez que cada una de las 32 entidades federativas la adaptan a su orden jurídico estatal, son "establecer un tipo penal homogéneo, sanciones y agravantes; homologar estándares de investigación con perspectiva de género; fortalecer la coordinación entre Federación y entidades federativas; garantizar

el acceso efectivo a la justicia para las víctimas y la reparación de daños, así como fortalecer la coordinación de Instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia".

Además, la legislación general incluirá "la protección reforzada para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio".

"Esta población enfrenta afectaciones emocionales, sociales y económicas que comprometen el ejercicio pleno de sus derechos", puntualiza la iniciativa de reforma

constitucional que la Mesa Directiva del Senado turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, pero dará cuenta de ello al pleno hasta la sesión del próximo 7 de abril.

Al estar tipificado de manera diversa en las legislaciones penales de los estados, hechos de naturaleza similar "pueden ser investigados y sancionados de forma distinta, lo cual debilita la eficacia del sistema de justicia penal y propicia escenarios de impunidad", reconoce Sheinbaum.

PRIMERA | PÁGINA 2


PRESIDENTA ENVÍA INICIATIVA DE REFORMA

Sin prescripción ni paliativo, feminicidio

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Resulta "indispensable contar con una legislación general que establezca bases homogéneas para la tipificación, investigación, persecución y sanción del feminicidio en todo el país, razón por la que se necesita dotar al Congreso de la Unión de facultades constitucionales que le permitan la generación de legislación general", asegura la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado.

Ayer, la presidenta de la República envió al Senado una iniciativa de reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de feminicidios. Este es el primer paso jurídico para crear la ley general que combata dicho delito, el cual no prescribirá ni tendrá atenuantes ni beneficios de ley para el culpable.

La Mesa Directiva del Senado turnó la iniciativa a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, pero dará cuenta de ello al pleno hasta la sesión del próximo 7 de abril. La propuesta consiste en agregar al artículo 73, numeral XXI, inciso a, el concepto "feminicidio" a la facultad de la Cámara de Diputados y del propio Senado para crear "las leyes

SE BUSCA homologar la tipificación del delito y que los acusados no tengan beneficios de ley; además, se garantizará la protección a hijos de las víctimas



Foto: Senado

La iniciativa que llegó al Senado de la República pone énfasis en la protección de menores de edad.

generales que establezcan, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones" en diferentes materias.

Añade que la legislación incluirá la "protección reforzada para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio", dado que esta población enfrenta afectaciones emocionales, sociales y económicas que comprometen sus derechos. "Por ello, el Estado tiene un deber reforzado de protección que implica garantizar:

atención integral, acceso a servicios de salud física y mental, acompañamiento psicológico, acceso a educación y mecanismos de reparación integral del daño", detalla.

DIVERSIDAD

Finalmente, la mandataria recuerda que, a pesar de los avances, el feminicidio se tipifica de manera diversa en cada estado, lo que genera diferencias en los elementos del tipo penal, criterios distintos para acreditar las

ALCANCES



Base homogénea para tipificar, investigar y perseguir el delito.



Homologar estándares de investigación con perspectiva de género.



Fortalecer la coordinación entre la Federación y las entidades.



Reforzar la coordinación de instituciones de seguridad pública y fiscalías.

razones de género y sanciones no homologadas.

"En consecuencia, hechos de naturaleza similar pueden ser investigados y sancionados de forma distinta dependiendo de la entidad federativa en la que ocurran, lo cual debilita la eficacia del sistema de justicia penal y propicia escenarios de impunidad", considera.



REFORMA ELECTORAL

Plan B impactará en 190 regidores de 59 ayuntamientos

Disminuirán, además, a 182 síndicos de 180 municipios

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La aplicación del Plan B de la reforma electoral a partir de 2027 sólo disminuirá 190 regidores de 59 municipios pertenecientes a 12 entidades federativas y cancelará 182 síndicos de 180 municipios en 14 entidades.

Esto debido a que, según el Inegi, únicamente "59 municipios tienen de 16 a 30 regidores; dos mil 363 tienen de uno a 15, y sólo dos municipios tienen hasta tres síndicos, 178 tienen dos síndicos y dos mil 242 tienen sólo uno".

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía hizo público en este mes, señala que en el país existen 16 mil 899 regidores; de ellos, siete mil 722 son hombres

y nueve mil 142 son mujeres.

Refiere, además, que en todos los municipios hay un total de dos mil 605 síndicos, pero sólo en 182 se supera el límite establecido en el artículo 115 constitucional de uno por ayuntamiento.

El Censo permite detectar que las entidades federativas que superan el límite de 15 regidores por ayuntamiento son Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

Respecto de los síndicos, el Censo Nacional establece que actualmente dos mil 242 municipios tienen uno y sólo 180 cuentan con más de uno.

Y añade que hay dos que tienen tres síndicos: Campeche y Carmen, en Campeche, donde tendrán que despedir a cuatro, pasarán de seis a dos, como marca el Plan B de la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

PRIMERA | PÁGINA 4

CÁLCULO PARA EL PLAN B

Poda de regidores, en 59 municipios

TAMBIÉN cancelarán 182 síndicos de 180 alcaldías en 14 entidades federativas



**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

La aplicación del Plan B a partir de 2027 sólo disminuirá 190 regidores de 59 municipios pertenecientes a 12 entidades federativas y cancelará 182 síndicos de 180 municipios en 14 entidades federativas, porque, de acuerdo con el Inegi, únicamente 59 municipios tienen de 16 a 30 regidores, 2 mil 363 tienen de uno a 15, y sólo dos municipios tienen hasta tres síndicos, 178 tienen dos síndicos y 2 mil 242 tienen sólo uno.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, que el Inegi hizo público en este mes, señala que en el país existen 16,899 regidores; de ellos, 7,722 son hombres y 9,142 son mujeres.

Además, en todos los municipios hay un total de 2,605 síndicos; de ellos, 1,040 son hombres y 1,562 son mujeres, pero sólo en 182 de los 2,422 municipios se supera el límite establecido en el nuevo artículo 115 constitucional de uno por ayuntamiento.

El censo permite detectar que las entidades federativas que superan el límite de hasta 15 regidores por ayuntamiento son Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

El municipio con el mayor número de regidores es Nogales, Sonora, con 30; eso implica que tendrá que prescindir de 15 de ellos. Monterrey, Nuevo León, tiene 28 regidores, lo que significa que tendrá que reducir 13 para quedar en el máximo de 15; Puebla, Puebla, tiene 23 regidores y eso implica que deberá cancelar ocho plazas de regidor.

En tanto, los municipios de Guaymas, Hermosillo y Navojoa, en Sonora; Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria, en Tamaulipas, tendrán que recortar seis plazas de

regidores, porque tienen 21, lo que significa que todos juntos tendrán, a partir del próximo año, 60 regidores menos.

Hay cinco municipios que tienen 20 regidores:

12

ESTADOS

tienen municipios donde deben reducir regidurías.

Chihuahua y Juárez, en Chihuahua; Cajeme y San Luis Río Colorado, en Sonora, y Acapulco, Guerrero. Eso significa que cada uno de ellos prescindirá en 2027 de cinco regidores para quedar en el máximo de 15; es decir, todos juntos implicarán una disminución de 25 regidurías.

Otro grupo de ocho municipios tiene hasta 19 regidores: Huejutla de Reyes, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo, en Hidalgo; Apodaca y Guadalupe, en Nuevo León. Ahí el recorte de regidores será de cuatro por cada uno, para hacer un total de 32 representantes municipales menos.

Existen dos municipios que tienen ocho regidores:

El Mante y Río Bravo, en Tamaulipas; ahí la reducción será de tres por cada uno, para hacer un total de seis.

Hay 15 municipios que tienen actualmente

17 regidores: Acuña, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, en Coahuila; Durango, Durango; Tianguistengo, en Hidalgo; Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, en Jalisco, y Mérida, Yucatán; cada uno tendrá que reducir dos regidores, para hacer un total de 30 regidores menos.

Y en otros 16 municipios tendrán que reducir un

regidor, para hacer un total de 16 menos, porque actualmente tienen 16 y deben tener 15: Camargo, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez, Madera, Meoqui, Namiquipa, Ojinaga y Saucillo, en Chihuahua; General Escobedo, Juárez

y San Nicolás de los Garza, en Nuevo León, así como en Tepic, Nayarit.

En total, el impacto del Plan B en los municipios se centrará en 59 municipios de 11 entidades

federativas y, en total, serán 190 plazas las que se disminuirán.

Respecto de los síndicos, el Plan B establece que cada ayuntamiento sólo podrá tener un síndico; el Censo muestra que actualmente 2,242 municipios tienen un síndico y sólo 180 tienen más de uno.

Hay dos que tienen tres síndicos: Campeche y Carmen, en Campeche, donde tendrán que despedir a

30

REGIDORES

tiene Nogales, Sonora, siendo el municipio líder en el tema.

EL DATO

Danza de números

Actualmente, 21 municipios tienen 15 regidores, 16 tienen 14, 15 tienen 13, 108 tienen 12, 36 tienen 11, 87 tienen 10, 261 suman nueve y 403 tienen ocho.



cuatro síndicos para pasar de seis a dos, como marca el Plan B.

Hay 178 municipios que tienen dos síndicos, entre ellos algunos que también tendrán que ajustar a la baja el número de regidores, como son los casos de Acuña, Matamoros, Monclova,

Múzquiz, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, en Coahuila, donde tendrán que reducir dos regidores y un síndico cada uno, para hacer un total de 14 regidores y siete

síndicos menos. En ese estado hay otros 29 municipios que tienen dos síndicos y tendrán que disminuir uno cada uno.

Otro caso es el de Acapulco, en Guerrero, porque tiene 20 regidores y dos síndicos.

En Hidalgo, cinco municipios tendrán que reducir cuatro regidores y en Nuevo León, el municipio de Monterrey tendrá que reducir 13 regidores.

MUNICIPIOS AFECTADOS POR PLAN B POR REDUCCIÓN DE REGIDORES




REALIZA ANÁLISIS

“La labor de la ASF es una simulación”, sostiene Fundar

El organismo advierte que “no es con un recorte” como va a cumplir con su tarea

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La tarea que desempeña la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es solo una “simulación”, pues “no recupera ni reintegra los recursos” sin comprobar y a las denuncias penales “no se les da seguimiento”, concluye un análisis del Centro de Análisis e Investigación Fundar.

A propósito de la renovación del titular de la ASF y de su plan de ajustes en su estructura y salarios, el estudio advierte que no es con recortes a sus gastos ni a los sueldos de sus altos funcionarios como va a cumplir mejor su tarea de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales, sino con “presupuestos suficientes y con autonomía plena”.

Observa que “la corrupción no ha disminuido” en décadas, por lo que cumplir el compromiso de México frente al T-MEC de combatir la corrupción “será una tarea difícil”.

Al respecto, expone que, por ejemplo, “las fiscalías anticorrupción solo han logrado judicializar 5.2% de las investigaciones” y que

FOCOS

Relevo. Aureliano Hernández Palacios fue designado el 10 de marzo de 2026 como nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación [ASF] por la Cámara de Diputados, para ocupar el lugar de David Colmenares.

Promesa. Hernández Palacios asumió el cargo para el periodo 2026-2034 y ofreció una reestructuración profunda en la Auditoría Superior, austeridad salarial y un combate a la impunidad

Cargo anterior. Antes de su nombramiento se desempeñaba como auditor especial de Gasto Federalizado en la propia Auditoría Superior.

el número de denuncias penales presentadas por la ASF, derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas de 1998 al 22 de febrero de 2021, llega a las mil 48.

No obstante, anota, estas denuncias penales fueron presentadas ante la Fiscalía General de la República (FGR) y “hasta ahora no les ha dado seguimiento cabal”.

Además, menciona que para

2026, instituciones clave como la ASF y la Fiscalía Especializada enfrentan recortes presupuestales de 4% y 3.21%, lo que debilita aún más su capacidad de acción.

El análisis, titulado *Propuestas para fortalecer el sistema anticorrupción en México*, plantea que “se requiere garantizar autonomía presupuestal y técnica, así como mecanismos que eviten recortes discrecionales de sus recursos que aseguren su operatividad”.

Adicionalmente, subraya, “es importante reforzar las facultades de la ASF para que sus observaciones y recomendaciones sean vinculantes, con plazos y sanciones efectivas para exigir su cumplimiento”.

Lo anterior, indica, porque bajo la vigilancia de la ASF “es común que los entes o entidades públicas no reintegren o simulen una reintegración de los recursos”.

Resalta que, aunque “la ASF es el principal ente que permite detectar la corrupción que aqueja al país”, en el contexto actual “no ha disminuido”, por lo que es apremiante que la designación del nuevo titular “abone a un fortalecimiento institucional que repercuta en resultados concretos que incidan en la disminución de los cuantiosos desvíos de recursos”.

**PERMITIRÁ MEJOR COORDINACIÓN FEDERAL Y ESTATAL**

Recibe Senado iniciativa presidencial para homologar feminicidio

El Senado recibió del Poder Ejecutivo la iniciativa para homologar la investigación en materia de feminicidio, informó Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva.

La iniciativa propone modificar el artículo 73 constitucional para facultar al Congreso a expedir una ley general en materia de feminicidio.

Se argumentó que la homologación es necesaria porque hay diferencias sustantivas en los elementos del tipo penal, criterios diversos para acreditar las razones de género, agravantes y sanciones no homologadas y desigualdad en los criterios de investigación.

Además, tener criterios únicos

permitiría la coordinación entre instituciones de seguridad y procuración de justicia a nivel federal y estatal.

El documento destaca que en los últimos cinco años, es decir en los gobiernos de la '4T', han ocurrido al menos 19 mil 100 asesinatos de niñas y mujeres en razón de género.

A nivel América Latina, en 2024, se registraron al menos 3 mil 828 víctimas de femicidio, lo que "se traduce en una cifra alarmante de al menos 11 muertes violentas cada día en la región".

Una vez aprobada la reforma constitucional, el Congreso contaría con 180 días para crear la ley general.—*Diana Benítez*



#SENADODELAREPÚBLICA

Reciben la iniciativa contra feminicidios

PROPUESTA DEL EJECUTIVO SERÁ ANALIZADA,
DICE PRESIDENTA DE LA CÁMARA ALTA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado de la República recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum la iniciativa de re-

forma constitucional para homologar la investigación y la tipificación del feminicidio en todo el país.

En redes sociales, la presidenta del Senado, Laura Itzel

Castillo, dijo que esta iniciativa busca reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso A, de la Constitución, y faculta al Congreso para expedir la Ley General en materia de Feminicidio.

“Analizaremos esta importante propuesta, que nos permitirá legislar para que nunca más una mujer muera con violencia por el solo hecho de ser mujer”, dijo la legisladora. Actualmente, cada entidad tiene sus propias leyes para atender casos de feminicidio, por lo que esta reforma permitirá que haya una Ley General para prevenir, investigar y reparar el daño. |●



Morena sin rumbo hacia intermedias y elecciones de 2027: Especialista

Por Luis Carlos Silva

Apoco más 14 meses de las elecciones intermedias de 2027, Morena y la 4T llegarán debilitados a la mitad del sexenio en este el segundo gobierno de la izquierda en México, advierten politólogos y analistas sobre política en nuestro país.

Alberto Miravalle consultor en política en México afirmó que, tras el triunfo de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum en junio de 2024, hoy el panorama luce gris para Morena y sus aliados el PT y el PVEM.

“Estamos a poco más de un año de las elecciones intermedias y la 4T, ya se dio su primer frentazo al perder gas rumbo a 2027”, señaló el especialista.

Dijo que a pesar de que Morena gobierna en 22 entidades no hay condiciones para repetir la dosis en los Estados donde habrá comicios.

Morena no ha hecho nada para detener al PT que poco a poco se ha ido convirtiendo en primera fuerza cuando antes era el aliado de la 4T, es el consenso de los especialistas.

Por su parte, la catedrática Rebeca San Román afirmó que es más que evidente que Morena no ha empezado a operar su maquinaria para mantener el Congreso en 2027.

Los especialistas coinciden en afirmar que tras haber perdido en el Congreso con la Reforma Electoral tal y como la planteo la presidenta Claudia Sheinbaum, hoy las cosas van diametralmente opuestas.

Y ahora que Morena navega con su bandera de Partido unido, la llamada operación cicatriz con el PT al parecer aún no se consolida.

En ese sentido, politólogos de la UNAM como Sebastián Godínez aseguran que un “desdibujado” panorama se prevé para 2027.

Por último, considero que de cara a las elecciones intermedias no es un tema menor que el PT haya resurgido para convertirse en tercer gobierno federal junto con Morena en 2030.

Sin embargo, para que esto suceda deben volver a ser aliados y ganar gubernaturas y retener el Congreso en San Lázaro y el Senado de la República.

Fuente: Analistas y Politólogos



Foto Cuartoscuro



Senador panista revienta contra el Plan B; lo acusa de debilitar a estados

Por Redacción/El Independiente

APRO.- El senador panista Mario Vázquez afirmó que el Plan B de la reforma electoral “vino a chingar al federalismo mexicano”, ya que –afirmó– en lugar de fortalecer a los Estados se les debilita quitándoles recursos.

En conferencia de prensa en Chihuahua, el senador albiazul detalló que el Plan B no representa un ahorro real.

Por el contrario, subrayó, medidas como la reducción de regidores en algunos ayuntamientos no resuelven de fondo la problemática administrativa ni financiera de los municipios.

Todo lo contrario, advirtió, pues en algunos casos se incrementará el número de regidores, pasando de 5 o 7 a 15 o 16, lo que evidencia inconsistencias en la reforma y posibles efectos negativos.

“El Plan B vino a chingar al federalismo en el país. En lugar de fortalecer a los estados y municipios, se les debilita al reducir sus recursos y su margen de acción.

“Hablan de ahorro, pero no lo hay. Estas decisiones no atienden las verdaderas necesidades del país ni de los municipios”, enfatizó.

Mario Vázquez afirmó que régimen morenista ha impulsado medidas que han mermado el pacto federal, construyendo un gobierno totalitario que



Foto Cuartoscuro



Proyecto del “Plan B” ya circula entre diputados; se mantendrá título sobre revocación de mandato

Por Redacción/El Independiente

APRO.- El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión de Reforma Política Electoral en la Cámara baja informó que el proyecto del “Plan B” comenzará a circular este día entre los diputados para que el próximo martes se discuta en comisiones y al siguiente día pase al Pleno.

“La propuesta de calendario que estamos elaborando al interior de las comisiones unidas es que este martes, seguramente por la tarde, estaremos en posibilidades de enviar el proyecto de dictamen a todas las y los diputados integrantes de ambas comisiones y con ello cumplir los plazos que marca el proceso legislativo”, dijo.

“En ese sentido, el próximo martes 7 de abril estaríamos realizando en primera instancia la reunión de las juntas directivas para posteriormente realizar lo que será la tercera reunión extraordinaria de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral”, explicó.

El diputado morenista también informó que se

decidió no modificar el título de la minuta, remitida por el Senado, que incluye una referencia al fortalecimiento de la revocación de mandato, pues hacerlo implicaría devolver con cambios el documento a la Cámara de origen, por lo que en lo referente a la revocación de mandato en el Artículo 35 constitucional, que no fue aprobado por los senadores, aunque se mencione en el título no se puede incluir en la reforma.



Foto Cuartoscuro



Sheinbaum envía al Senado iniciativa sobre la Ley General en materia de Femicidio

Por Redacción/El Independiente

APRO.- La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo, informó que llegó al recinto legislativo la iniciativa de Ley General en materia de Femicidio propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En sus redes sociales, la legisladora morenista detalló que analizarán esta propuesta que permitirá "legislar para que nunca más una mujer muera con violencia por el solo hecho de ser mujer".

"En la Cámara de Senadoras y Senadores, recibimos la Iniciativa de la presidenta @Claudiashein que reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de Femicidio, con el objeto de homologar la investigación y la tipificación de este delito en todo México", compartió.

La iniciativa busca homologar la investigación y tipificación del delito de femicidio en todo el país y que sea perseguido de oficio, además de incrementar las penas de 40 a 70 años de prisión a quien cometa el homicidio por razones de género.



Foto: Cuartoscuro



Participación de mujeres en vida pública es importante

POR RUBÉN ARIZMENDI

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, afirmó que los avances en la participación de las mujeres en la vida pública son significativos, aunque advirtió que la lucha por la igualdad sustantiva continuará hasta que sea una realidad plena.

A través de redes sociales, la legisladora por Morena destacó que México cuenta con la primera mujer en la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, así como con mujeres en posiciones clave, como la titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy, entre otros espacios de decisión.

En el cierre de marzo, la legisladora subrayó que el Congreso de la Unión mantiene representación femenina en ambas Cámaras, con una presidenta en cada una y una Mesa Directiva del Senado integrada mayoritariamente por mujeres, donde 10 de sus 12 integrantes son senadoras, además de existir paridad con 64 legisladoras.

También resaltó que 13 entidades federativas son enca-

Laura Itzel Castillo reconoció que persisten retos para alcanzar igualdad plena en espacios de poder



FOTO: CUARTOSCURO

La presidenta del Senado destacó que México cuenta con la primera mujer en la Presidencia de la República.

bezadas por mujeres, además de que 11 secretarías de Estado están bajo su dirección, lo que refleja una mayor presencia femenina en la toma de decisiones a nivel nacional.



Son cuantiosos los recursos destinados a partidos, admite la oposición

**GEORGINA SALDIERNA
Y FERNANDO CAMACHO**

La oposición en el Senado reconoció que son cuantiosos los recursos públicos que se destinan a los partidos y dijo estar de acuerdo en revisar ese tema en la reforma electoral, siempre y cuando una eventual reducción se haga de manera justa y equitativa, sin dejar en la indefensión a las fuerzas políticas que piensan diferente.

Pero para ello se requiere que el gobierno dialogue con las minorías, puntualizaron senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) luego de que en el Congreso no se pudo aprobar la propuesta electoral del Ejecutivo que incluía bajar las prerrogativas y el llamado *plan B* se tuvo que descafeinar para que fuera avalado.

En el tema concreto del financiamiento que reciben los partidos políticos, el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, señaló que el *blanquiazul* está de acuerdo en que ese punto se incluya en una modificación comicial integral.

Si de veras el gobierno quisiera

dialogar con todas las fuerzas políticas, “hacernos cargo del problema del financiamiento”, la sobrerrepresentación y la intervención del crimen organizado en las votaciones, se podría construir una muy buena reforma electoral, enfatizó.

Clemente Castañeda, coordinador de MC, también consideró que no hay consenso posible si las autoridades federales no hablan con las agrupaciones políticas y coincidió que el asunto del financiamiento se tiene que abordar obligadamente.

Por su lado, la senadora Claudia Anaya, del PRI, sostuvo que una eventual disminución de las prerrogativas que reciben los partidos debe hacerse de forma justa y equitativa.

A su vez, el dirigente de MC, Jorge Álvarez Máynez, celebró que en el *plan B* propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum finalmente haya quedado fuera el tema de la consulta adelantada de revocación de mandato.

En entrevista colectiva, se dijo a favor de acabar con “despilfarros, derroches y excesos” en los gobiernos estatales, pero también llamó a considerar las características propias y diferencias que tienen las 32 entidades federativas del país para “respetar su autonomía”.

“

Legisladores de PAN, PRI y MC piden al gobierno federal dialogar con las minorías



PONE FIN A PRIVILEGIOS SIN DEBILITAR LA DEMOCRACIA, SEÑALAN

Ya circula el *plan B* en comisiones de San Lázaro; descartan cambios

Diputados niegan que la reducción en el costo de los congresos locales invada la soberanía de los estados // Plantean avalar la próxima semana la minuta aprobada en el Senado

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La reforma constitucional denominada *plan B*, que reduce salarios de consejeros y magistrados comiciales para que ninguno gane más que el titular del Ejecutivo, “no debilita a las instituciones democráticas”, pero sí termina con “un régimen de privilegios y beneficios excesivos de la alta burocracia electoral”, concluyen las comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados.

En el proyecto de dictamen que comenzó a circular anoche se resalta que disminuir el número de regidurías y acotar el presupuesto de los congresos locales a un máximo de 0.7 por ciento del gasto anual de los estados no invade atribuciones ni la soberanía de las entidades, y confirman que los ahorros se destinarán a infraestructura local.

El proyecto, que se votará el martes en comisiones y el miércoles en el pleno de la Cámara, plantea avalar sin cambios la minuta aprobada por los senadores el miércoles. Además, resalta que la reducción gradual del presupuesto del Senado evitará afectaciones abruptas a su funcionamiento.

“

Limitar el número de síndicos y regidores creará ahorros que irán a las arcas municipales

“Con la aprobación del dictamen... se avanza en la eliminación de los privilegios y beneficios excesivos que durante años otorgaron ventajas injustificadas a servidores públicos a costa del presupuesto nacional, en detrimento del bienestar colectivo”, indican en sus consideraciones.

Al detallar el alcance de la reforma a tres artículos de la Constitución —los cambios en materia de revocación de mandato presidencial no prosperaron en el Senado—, las comisiones refieren que, en el caso del 115, limita que en cada ayuntamiento habrá sólo una sindicatura y hasta 15 regidurías, debido a que la integración de la autoridad municipal no se basa en criterios uniformes de proporcionalidad poblacional, lo cual genera asimetrías de representación y en la eficiencia del gobierno.

Además, al establecer un límite de síndicos y regidores, para que los ahorros se destinen a las cuentas municipales, se refuerza la capacidad financiera del municipio al reorientar fondos al desarrollo. La configuración de los cabildos así definida se traducirá “en una representación democrática más proporcional”, señalan.

Respecto de los cambios al artículo 116, para fijar un límite de presupuesto a las legislaturas estatales, las comisiones señalan que son congruentes con el principio de racionalidad, pues existen congresos locales que exceden el tope de 0.7 por ciento planteado en la reforma, “lo cual representa un

gasto excesivo y una marcada desigualdad en la distribución” de los recursos públicos.

Asimismo, ejemplifican que los congresos de Baja California, Michoacán y Morelos son los más costosos del país en términos de gasto por legislador, con montos de hasta 48.1 millones de pesos, 32.7 millones y 31.8 millones por diputado, respectivamente.

Incluso precisan que estos ajustes se inscriben “dentro de la potestad legítima del Congreso mexicano para definir las bases de organización de los congresos locales, sin que ello implique una invasión a la soberanía de las entidades federativas, sino la consolidación de estándares constitucionales comunes y equitativos”.

“Gasto excesivo” en organismos electorales

Respecto del artículo 134, que limita los salarios de consejeros y magistrados electorales, señalan que si bien se trata de funcionarios que, tanto a nivel federal como estatal, “representan un valioso aporte para la vida política y democrática del país... ello no puede ni debe traducirse en la perpetuación de esquemas de gasto excesivo o en la consolidación de estructuras de privilegio”.

Más aún, resaltan que la adecuación de sus salarios “no sólo es jurídicamente viable, sino constitucionalmente obligatoria y moralmente necesaria”, pues “durante décadas funcionarios públicos de la alta burocracia electoral han concentrado percepciones y prestaciones que resultan desproporcionadas frente a la realidad económica del país”.



Donaciones por más de \$671 millones a Orquestas Azteca

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

Durante ocho años, de 2016 a 2023, Grupo Salinas recabó en México 671.8 millones de pesos, tanto en efectivo como en especie, para financiar las orquestas que operan en diversos estados a través de la Asociación Azteca Amigos de la Cultura y las Artes. En ese mismo periodo, registró egresos por poco más de 480 millones de pesos.

Otro informe, elaborado por asesores del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y basado en información oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consignada en los Reportes de Donatarias Autorizadas, detalla los movimientos financieros correspondientes a esos años.

Según dicho estudio, durante ese lapso la asociación civil creada por el empresario Ricardo Salinas Pliego recibió un total de 671 millones 826 mil 688 pesos en donaciones dentro del territorio nacional. La mayoría de los recursos llegaron en efectivo, aunque también se registraron dos donaciones en especie.

De acuerdo con los datos recabados por los autores del análisis, las aportaciones a la asociación civil disminuyeron de manera paulatina a partir de 2016, cuando ascendie-

ron a más de 224 millones de pesos, hasta ubicarse en apenas 14 mil 110 pesos en 2023.

En cuanto a las erogaciones, los gastos administrativos y operativos de la Asociación Azteca Amigos de la Cultura y las Artes durante el periodo analizado sumaron 480 millones 749 mil 947 pesos. La diferencia entre ingresos y egresos fue de 191 millones 76 mil 741 pesos.

Según la información reportada a la SHCP, la asociación civil de Salinas Pliego cuenta con una Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca en cada una de las 32 entidades federativas del país, orientadas a la formación de niños y jóvenes, además de una orquesta nacional.

Entre 2009 y 2018, y gracias a la mediación de diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que ocupaban cargos directivos en Grupo Salinas, estos conjuntos musicales también recibieron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación por un total acumulado de mil 688.7 millones de pesos.

En 2011, por ejemplo, recibieron 401.6 millones de pesos, incluidos 266 millones destinados a la recuperación de la sede nacional de las orquestas. En 2013, los recursos ascendieron a 275.6 millones de pesos, de los cuales 140 millones se destinaron a la Casa de la Música de Viena, en Puebla.



Sheinbaum propone al Senado su reforma contra feminicidios

GEORGINA SALDIERNA

El Senado recibió ayer del Ejecutivo federal una iniciativa de reforma constitucional para dotar al Congreso de la Unión de facultades que le permitan expedir una ley general en materia de feminicidio. El objetivo es homologar la investigación, persecución, tipificación y sanción de este delito en todo el país.

La propuesta de la titular del Ejecutivo plantea modificar el artículo 73 de la Constitución, a fin de incluir el feminicidio entre las materias sobre las cuales diputados y senadores pueden legislar.

La presidenta de la Cámara, Laura Itzel Castillo, informó sobre la recepción del documento y señaló que se analizará esta “importante” iniciativa, la cual “nos permitirá legislar para que ninguna mujer muera con violencia por el solo hecho de ser mujer”.

Unificar legislaciones

En la exposición de motivos, la iniciativa destaca que, a pesar de los avances registrados, el feminicidio se encuentra tipificado de manera diversa en las legislaciones penales de las entidades federativas.

Esta diversidad normativa ha generado diferencias sustantivas en los tipos penales, criterios distintos para acreditar las razones de género, así como agravantes y sanciones no homologadas, además de desigualdad en los criterios de investigación.

Como consecuencia, hechos de naturaleza similar pueden ser investigados y sancionados de forma distinta dependiendo de la entidad en la que ocurran, lo que debilita la eficacia del sistema de justicia penal y propicia escenarios de impunidad.

Ante esta situación —añade la iniciativa— resulta indispensable contar con una legislación general que establezca bases homogéneas para la tipificación, investigación, persecución y sanción del feminicidio en todo el territorio nacional.

Se propone dotar al Congreso de la Unión de facultades constitucionales que le permitan emitir una legislación general orientada a establecer un tipo penal uniforme, homologar los estándares de investigación con perspectiva de género y fortalecer la coordinación entre la Federación y las entidades federativas.

Asimismo, se busca garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, asegurar la reparación integral del daño y robustecer la coordinación entre las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.



Blanquiazul investigará antecedentes de sus candidatos

NÉSTOR JIMÉNEZ

Junto con la apertura de sus candidaturas a la ciudadanía, el Partido Acción Nacional (PAN) acordó la creación de tres comisiones internas enfocadas a la creación de la plataforma de actuación de los aspirantes que se registren. A la par, el *blanquiazul* perfila un primer filtro con entrevistas y encuestas internas, para dar paso después a una encuesta abierta, detalló el diputado Héctor Saúl Téllez, quien recalcó que será entre julio y agosto cuando definan a los primeros abanderados.

Explicó que, tras el registro de aspirantes ciudadanos, un equipo multidisciplinario de Acción Nacional llevará a cabo entrevistas de las personas interesadas en participar en las candidaturas, y el cual sería el primer filtro que aplicará.

Esa instancia se encargará de cruzar información con las fiscalías estatales y la general de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, para evitar el ingreso de perfiles que pudieran tener antecedentes penales o estar vinculados con grupos delictivos.



Primas de seguros subirán por cambios fiscales: Fitch

JESSIKA BECERRA

Fitch pronosticó que este año subirán las primas que pagan los clientes de las aseguradoras.

Este incremento se deberá a los ajustes que las compañías harán para cubrir los costos generados por los cambios en la forma en que el sector reportaba el impuesto al valor agregado (IVA), informó la calificadora ayer en un reporte.

“Hasta que la fijación de precios incorpore por completo el impacto de la reforma del IVA, es probable que las aseguradoras endurezcan los criterios de suscripción, ajusten las condiciones de las pólizas y reduzcan los límites de cobertura, especialmente en productos de gran consumo, cuya sensibilidad al precio es alta”, comentó Fitch.

En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, los legisladores modificaron la forma en que las aseguradoras registraban el IVA,

de tal forma que éstas ya no podrán acreditarse el gravamen de terceros en operaciones de reposición, reparación o resarcimiento de daños.

De esta manera, el impuesto se paga al Servicio de Administración Tributaria a partir de 2025.

Para Fitch, la reforma del IVA debilitó la rentabilidad de la suscripción, especialmente en seguros de accidentes y salud y de automóviles, aunque el sector mantiene una sólida capitalización y diversificación de ingresos.

“En los próximos 12 a 24 meses, el factor determinante del crédito será el ritmo al cual las aseguradoras restablezcan los márgenes técnicos, manteniendo suficiencia de capital y reteniendo clientes”, apuntó Fitch en su análisis.

La institución mencionó que la reforma del IVA redujo casi 24 mil millones de pesos las ganancias de las aseguradoras en 2025, por mayores reclamaciones y aumentos de las reservas de primas no devengadas.



Gustavo Ayón deja Morena y va con MC

PATRICIA RAMÍREZ

La dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano criticó la determinación del Instituto Nacional Electoral de ordenar el retiro de un *spot* en el que critica a Morena, por ser el partido más caro del mundo, y aseguró que eso atenta contra la libertad de expresión.

Jorge Álvarez Máynez, dirigente de ese partido, aseguró que el contenido del promocional está sustentado en cifras oficiales sobre los recursos públicos que ha recibido el partido en el poder en los últimos años y que superan los 30 mil millones de pesos.

“Lo que dice el *spot* es 100 por ciento verdad, es lo que ha recibido Morena como financiamiento público. Se le da tres veces más dinero público; es el partido que más financiamiento ha recibido. Hablaron muchas veces de donar ese dinero, pero nunca lo llevaron a la práctica. Es esta diferencia entre el decir y el hacer; creo

que es parte del debate, pero para nosotros no es un tema central de desgaste personal, sino un debate de ideas para el que presentamos propuestas”, aseguró en entrevista.

Tras la presentación de dos *spots* a favor de la unidad nacional en torno al Mundial de Fútbol, dijo que MC se considera una alternativa más que una oposición.

El excandidato presidencial insistió en la necesidad de impulsar una reforma electoral que permita reducir las prerrogativas y garantizar una mayor equidad en las contiendas.

En el acto, acompañado del cantante Yawui López, también dio a conocer que el exmorenista y actual alcalde de Compostela, el exbasquetbolista Gustavo Ayón, será candidato a la gubernatura de Nayarit.

“No me gustó la falta de congruencia, de lo que piensan, lo que dicen y lo que hacen, no soy parte de eso, mi vida no es eso, mi vida es trabajo”, sostuvo.



ARACELY MARTÍNEZ

El exbasquetbolista será candidato en Nayarit.

Álvarez Máynez dijo que Movimiento Ciudadano “se considera una alternativa más que una oposición tradicional”.



ANTE LLEGADA DE TURISTAS A CDMX

Piden más seguridad en plazas, parques, Metro... por la Semana Santa

PATRICIA RAMÍREZ

La diputada Magdalena Núñez, del PT, llama a cuidar la confianza y la experiencia de visitantes

Ante la temporada de vacaciones de Semana Santa, diputados federales demandaron reforzar la seguridad para paseantes y visitantes en la Ciudad de México, sobre todo en puntos como el Centro Histórico, terminales de autobuses, estaciones del Metro, zonas comerciales, parques y accesos carreteros representan focos de alta concentración.

La diputada del Partido del Trabajo Magdalena Núñez Monreal dijo que no se puede permitir que la falta de seguridad afecte la experiencia ni la confianza para quienes visitan o transitan por la capital.

La legisladora señaló que, durante estos días, la capital del país recibe a miles de visitantes provenientes tanto del interior

de la República como del extranjero, además de la alta afluencia de paseantes locales, lo que implica un reto significativo para las autoridades en materia de seguridad pública, movilidad y protección civil.

"Es fundamental garantizar que todas las familias, turistas y ciudadanos puedan disfrutar de este periodo vacacional con tranquilidad, sin exponerse a riesgos que pongan en peligro su integridad o patrimonio", subrayó.

Por ello, Núñez Monreal hizo un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para fortalecer los operativos de vigilancia en puntos estratégicos de la capital prevenir delitos como robos, fraudes, abusos a turistas y accidentes viales.

"No podemos permitir que la falta de seguridad afecte la experiencia ni la confianza para quienes visitan o transitan por la capital", expresó.

La diputada federal del Partido del Trabajo, también exhortó a la ciudadanía a tomar medidas preventivas, como evitar portar grandes cantidades de efectivo, mantener vigilancia sobre sus pertenencias, respetar las normas de tránsito y atender las

recomendaciones de las autoridades.

La también comisionada del Partido del Trabajo en la CDMX reiteró que la seguridad es una responsabilidad compartida, por lo que insistió en la necesidad de fortalecer la cultura de la prevención y la colaboración entre sociedad y gobierno.

"El objetivo es que esta Semana Santa sea un periodo de descanso y convivencia familiar, no de riesgos. La seguridad de todas y todos debe ser una prioridad", concluyó.

Las autoridades recomiendan que las personas salgan de vacaciones aseguren puertas y ventanas y desconectar aparatos eléctricos, así como informar a un vecino o familiar de confianza para que vigilen sus casas. Además, no publicar en redes sociales ubicación en tiempo real, para evitar riesgos de robo.

PREVENCIÓN

SOLICITAN fortalecer los operativos de vigilancia para evitar delitos como robos, fraudes, abusos a turistas y accidentes viales.



Llega al Senado iniciativa de feminicidio

RAFAEL RAMÍREZ

Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, informó que ayer llegó a la Cámara alta la iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en materia de feminicidio.

A través de un mensaje en X, la legisladora precisó que la propuesta plantea reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a, de la Constitución, para homologar en todo el país la tipificación, investigación y sanción de este delito.

El proyecto busca establecer un marco obligatorio para las entidades federativas, unificar el tipo penal de feminicidio, así como los protocolos de investigación y las penas aplicables, ante las disparidades actuales entre estados.

De acuerdo con lo expuesto por la fiscal general, Ernestina Godoy Ramos,

durante la conferencia matutina presidencial, la iniciativa contempla sanciones de hasta 70 años de prisión, la imprescriptibilidad del delito, la definición homologada de razones de género y la creación de fiscalías especializadas de atención a víctimas.

Además incorpora mecanismos de prevención, atención integral a víctimas y lineamientos para fortalecer la coordinación entre autoridades.

PLAZO

EL CONGRESO tendrá un mes para discutir la iniciativa de la Presidenta sobre la Ley General



Cuestionan privilegios de Cuauhtémoc Blanco

NACIONAL La polémica por el ingreso de una camioneta sin placas al Estadio Azteca durante el partido entre México y Portugal ha generado cuestionamientos sobre posibles privilegios dentro del operativo de seguridad. El vehículo, vinculado al exfutbolista y actual político Cuauhtémoc Blanco, accedió al recinto sin seguir el esquema peatonal de “última milla”, lo que abrió el debate sobre si existieron excepciones o tratos diferenciados. IAN BALLARDO


REFORMA ELECTORAL
DEBATE DEL PLAN B

Por Tania Gómez
y Claudia Arellano

El senador Marko Cortés lanzó una propuesta que marca un giro estratégico para Acción Nacional de cara a las elecciones intermedias del 2027: que los partidos compitan sin coaliciones en el ámbito federal, aunque se permitan alianzas en las contiendas locales.

Esto, luego de que el legislador considerara que unirse con otros partidos en lo federal tiene un costo oculto que el PAN ya no puede permitirse.

"Cuando haces una coalición en lo federal, ganas más mayorías, pero pierdes algo de representación proporcional", advirtió el legislador, quien fijó como meta superar los 104 diputados federales que su partido conquistó en la elección intermedia de 2021.

el dato

EL LEGISLADOR Marko Cortés consideró que postular candidatos propios en los 300 distritos electorales incrementaría la posibilidad de obtener mayor representación proporcional.

La lógica detrás de la propuesta, dijo, es que las coaliciones distribuyen votos entre varios partidos y diluyen la votación individual, lo que reduce los escaños de representación proporcional que cada instituto político puede obtener por sí mismo. Ir solos, argumentó Cortés Mendoza, permitiría al PAN consolidar una bancada propia más numerosa en San Lázaro. Sin embargo, el senador reconoció que esa apuesta no aplica de manera uniforme en todo el territorio nacional.

En el plano local, explicó, las coaliciones pueden ser determinantes para arrebatar gubernaturas y alcaldías, sobre todo ante la posible alianza que Morena podría tejer con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). "Son realidades muy distintas", insistió Cortés, quien citó el caso reciente de la alianza PAN-PRI en Durango, que le permitió al blanquiazul retener la capital del estado.

Mencionó entidades donde el PAN difícilmente podría competir en solitario con posibilidades reales de triunfo, entre ellas Zacatecas, Colima, Michoacán, Nuevo León y Sonora, y subrayó que cada es-



MARKO CORTÉS, senador del PAN, el pasado 25 de marzo, en entrevista con medios.

Morena enruta Plan B

PAN propone afrontar el 27 sin coaliciones

› **APUESTA POR ROMPER** alianzas para ganar más curules en el Congreso, pero flexibilidad en elecciones locales; éstas pueden ser determinantes para ganar territorio a Morena, dice

tado deberá evaluar su estrategia según su propio contexto político.

Además, recordó que el PAN no limitará sus candidaturas a militantes: buscará abrir los distritos federales a perfiles ciudadanos que amplíen la base electoral panista y doten al partido de mayor competitividad en zonas donde históricamente ha tenido dificultades para crecer.

En otro tema, en la Cámara de Diputados, el presidente de la Comisión de Reforma Política Electoral, Víctor Hugo Lobo Román, informó que se tendrá listo el proyecto de dictamen del Plan B de reforma electoral, el cual será circulado a todos los integrantes de las comisiones a las que fue turnada la minuta del Senado.

El legislador morenista indicó que desde el lunes 30 se han reunido las áreas técnicas de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Políti-

ca Electoral para integrar al documento enviado por la Cámara alta los elementos necesarios que permitan presentar el proyecto de dictamen.

"La propuesta de calendario que estamos elaborando al interior de las comisiones unidas es que este martes, seguramente por la tarde, estaremos en posibilidades de enviar el proyecto de dictamen a todas y todos los diputados integrantes de ambas comisiones y con ello cumplir los plazos que marca el proceso legislativo", señaló Lobo Román.

El diputado explicó que el próximo martes 7 de abril se realizará primero la reunión de las juntas directivas y posteriormente la tercera reunión extraordinaria de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral, donde se discutirá el proyecto de dictamen.



Senado recibe iniciativa sobre feminicidio

► Por Tania Gómez y Yulia Bonilla

EL SENADO de la República recibió una iniciativa presidencial de reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general en materia de feminicidio que homologue el tipo penal y sus sanciones en las 32 entidades federativas, ante la disparidad normativa que, advierte el Ejecutivo federal, genera impunidad y debilita al sistema de justicia penal.

La iniciativa, firmada el 27 de marzo de 2026 y remitida a la Cámara de Senadores el 30 de marzo a través de la Secretaría de Gobernación, propone reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir el feminicidio entre las materias sobre las que el Congreso puede legislar con alcance general, junto con delitos como el secuestro, la desaparición forzada de personas, la extorsión y la trata de personas.

el tip

LA INICIATIVA plantea la creación de un registro nacional de feminicidios y un padrón específico de menores en condición de orfandad por este delito.

La exposición de motivos señala que la fragmentación normativa actual ha producido "diferencias sustantivas en los elementos del tipo penal", "criterios diversos para acreditar las razones de género" y "agravantes y sanciones no homologadas", lo que propicia que "hechos de naturaleza similar pueden ser investigados y sancionados de forma distinta dependiendo de la entidad federativa en la que ocurran".

Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, refirió a través de sus redes sociales: "Analizaremos esta importante propuesta que nos permitirá legislar para que nunca más una mujer muera con violencia por el solo hecho de ser mujer".

En tanto, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que aunque las personas no acudan ante las fiscalías a presentar una denuncia contra algún delito del que son víctimas, se deben desarrollar mecanismos que las protejan.

Su declaración fue realizada a raíz de los recientes crímenes cometidos contra dos activistas, una de ellas Diana Belén, quien se dedicaba a rescatar animales de la calle en el municipio de Tultitlán, Estado de México, quien días antes del ataque denunció agresiones.

¿QUÉ CONTEMPLA?

La iniciativa de la Presidenta busca homologar el delito de feminicidio y endurecer castigo.

- **TODA MUERTE** violenta de mujer se investigará bajo el supuesto de feminicidio.
- **PENAS** de hasta 70 años por ese delito.
- **RECONOCIMIENTO** de 9 razones de género para la tipificación del ilícito.
- **INCLUSIÓN** de 21 agravantes cuando la víctima sea menor de edad, adulta mayor o con alguna discapacidad.



Cuestiona exedil el Plan B

Advierten menor lupa a alcaldes al limitar el número de regidores

Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

“Uno de los tantos riesgos de la reforma electoral que fue aprobada recientemente en el Senado es que, al tener menos regidores, hay menos representación de la gente en los cabildos y, a la vez, menos supervisión al alcalde”, advirtió la exregidora del municipio de Irapuato, Guanajuato, Fernanda Martínez Arriaga.

En entrevista con *La Razón*, la política de Movimiento Ciudadano aseguró que otro de los riesgos que existe con la aprobación del denominado Plan B es que la contraloría actualmente está totalmente controlada por los alcaldes y ahora, con esta reforma, habrá menos vigilancia al interior de las áreas del municipio y sobre lo que hace el edil, además de que las decisiones se centralizan en una sola figura.

el dato

EL PLAN B indica que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento integrado por un presidente o presidenta municipal, una sindicatura y hasta 15 regidurías.

UNA “LOCURA”. “Quien gane el municipio va a tener el control de prácticamente todo, porque habrá menos regidores de oposición”, alertó.

También explicó que los regidores son los que se encargan de atender directamente a las personas de una comunidad y visitarlos colonia por colonia para atender sus demandas; sin embargo, al disminuir los regidores, apuntó, el Gobierno federal “usará” a los Servidores de la Nación para atender esas demandas y cooptar a la gente.

“Hay municipios, pues sí, mucho más grandes, en donde tienen hasta 20 o 23 regidores, y es justo lo que está criticando el Gobierno federal y lo que quieren hacer es reducirlo de siete a máximo 15 regidores por municipio, pero imagínate: ¿qué va a pasar en el Estado de México o en Monterrey con 15 regidores? Es la locura; no se va a poder abarcar absolutamente nada del trabajo que se tiene que hacer por parte del cabildo”, subrayó.

¿PRIVILEGIOS? Aunque uno de los objetivos del llamado Plan B es reducir “privilegios y sueldos altos” de algunos regidores para establecer que nadie tenga percepciones superiores a la del o la Presidenta de la República, la exfuncionaria mencionó que el sueldo de los regidores varía mucho, pero hay municipios, como en Irapuato, donde no rebasan los 40 mil pesos, por lo cual consideró una

SE MERMA representación popular al reducir la cantidad, dice exfuncionaria de Irapuato Fernanda Martínez; los reemplazarán Servidores de la Nación, alerta



EL CABILDO de Irapuato vota una decisión para fortalecer la oferta educativa, en imagen del 12 de febrero.

el tip

LA REFORMA ELECTORAL se centró en los artículos 115, 116 y 134 constitucionales, y tiene implicaciones en estados y municipios, entre ellas aspectos organizacionales y de gobierno.

mentira decir que ganan más que la titular del Ejecutivo federal.

“Se vende como un recorte de privilegio, pero es una cuestión de narrativa política porque la realidad es que lo que se quiere es tener control completamente sobre lo local, para controlar los ayuntamientos, controlar los congresos y tener otra vez todo el poder centralizado”, dijo.

“Irapuato es el segundo municipio más importante de Guanajuato; en León me parece que (los regidores) ganan casi 60 mil pesos mensuales; la cuestión del sueldo de la Presidenta está muy sobrelorada. Eso es lo que ha tratado de vender Morena a la gente, la narrativa de que oficialmente la Presidenta gana una cantidad, pero no es cierto, un regidor no gana más que la Presidenta”, aseguró.

MENOR REPRESENTACIÓN. Además, dijo que actualmente los municipios de México son “el eslabón más débil” en la cuestión democrática y esta reforma “lo va a empeorar muchísimo”.

“Un cabildo no es solamente un gasto que se hace en representación política. El reducir esos recursos y el reducir al cabildo implica, como lo estamos viendo, menos regidores, que quiere decir menos representación de la gente”, sostuvo Fernanda Martínez.

Agregó que al recaer las decisiones en una sola persona, como puede ser el presidente municipal, también se corre el riesgo “de abrir la puerta al crimen organizado y a que lleguen a hacer tratos con una sola persona”.

“El ejemplo es muy sencillo, porque en los últimos años el crimen organizado ha estado matando regidores o diputados locales porque al final de cuentas el voto de un regidor, el voto de un diputado local o federal, cuenta para que pase o no una reforma o alguna ley en donde afecte al crimen organizado o lo beneficie, ya sea en la cuestión de huachicol, ya sea en la cuestión de reclutamiento a menores”, mencionó.

EL CRIMEN, FACTOR. Otro problema es que, en materia de seguridad, al reducir a los regidores es más fácil que el crimen organizado tenga control sobre la seguridad del municipio y pueda negociar con una sola persona.

“Entonces, es mucho más fácil que el crimen organizado llegue a esa persona y

LOS EFECTOS POLÍTICOS

Algunas consideraciones de la enmienda sobre el ámbito local.



EN MUNICIPIOS habrá una sindicatura y hasta 15 regidurías.



EL GASTO anual de las legislaturas locales no excederá del 0.7% del presupuesto de la entidad federativa.



SE DEBE garantizar la paridad de género en los congresos estatales.



SE PROHÍBE reelección de diputados para el periodo inmediato posterior.



LAS REMUNERACIONES en los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de los estados no excederán el límite establecido en el artículo 127 constitucional.

le diga: ‘aquí las cosas se van a hacer así o así, punto’. Imagínate un alcalde, ¿qué va a hacer un alcalde aquí en Guanajuato? Simplemente en Pénjamo, por ejemplo, que es una ciudad muy chiquita, llega el jefe de plaza, el Cártel Jalisco; el alcalde no tiene fuerza pública directamente que dependa de él, que lo pueda defender a él ni a su equipo ni al municipio. Va a tener que recurrir al estado y a la Federación”, expuso.

“Entonces, volvemos a lo mismo: le estás entregando como alcalde el control a la Presidenta de la República para que, incluso, decida ella si deja o no entrar al crimen organizado en tu propio municipio”, argumentó.

LABOR LEGISLATIVA. Finalmente, la exregidora mencionó que también el disminuir el presupuesto a los congresos locales podría empeorar el trabajo legislativo, al no haber suficiente personal.

“El problema va a ser que los equipos jurídicos van a reducirse y los asesores técnicos se van a reducir. Entonces, va a haber menos investigación; y, ¿qué es lo que se necesita para solucionar la situación de cada distrito por parte de cada diputado? Entonces, si de por sí no hay como que tantos diputados locales tan preparados, ahora pues va a estar peor. Imagínate cómo van a estar para hacer las leyes; súper menos preparados”, concluyó.

12

Regidores y 2 síndicos tiene el ayuntamiento de Irapuato


ARRANQUE FORMAL DE CAMPAÑAS, EN UN AÑO

Partidos aceleran tiempos electorales al filo de la ley; dan prisa a destapes

TANIA GÓMEZ

En 5 meses inicia proceso rumbo a 2027, pero institutos ya arman giras, estructuras territoriales y hasta barajan nombres para contender; la oposición imita modelo adelantado de Morena


ANALISTA

considera que promoción política se presenta como organización interna.

Imitan ruta adelantada de Morena

Partidos apresuran tiempos electorales al filo de la ley; dan prisa a los destapes

› **INSTITUTOS POLÍTICOS** operan con giras por estados en disputa, aun cuando falta un año para el inicio formal de las campañas; nombran a "promotoras" del voto en regiones clave

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

A un año del arranque formal de las campañas rumbo a las elecciones federales y locales de junio de 2027, y a cinco meses del inicio oficial del proceso, los partidos políticos ya operan en modo campaña, con giras, estructuras territoriales, figuras "promotoras" y la mención abierta de nombres para contender por las 17 gubernaturas, la renovación de la Cámara de Diputados y miles de alcaldías en juego.

Las dinámicas políticas actuales revelan que las fuerzas partidistas han replicado el modelo que instauró Morena desde procesos electorales pasados, al comenzar a posicionar perfiles mediante encargos, como coordinaciones, vocerías o enlaces territoriales que, sin ser candidaturas formales, cumplen funciones de promoción política.

el dato

LA MAYORÍA de firmas encuestadoras colocan a Morena como el partido con mayores preferencias en la mayoría de los estados en los que se celebrarán elecciones en el 2027.



Esta lógica se consolidó en ejercicios recientes, donde personas designadas como “coordinadores de defensa” o “enlaces” terminaron convirtiéndose en titulares de candidaturas competitivas, tras meses de posicionamiento público.

Para 2027, Morena ha decidido repetir esa estrategia. Como parte de su proceso interno, adelantó al 22 de junio próximo la definición de sus virtuales candidaturas a gubernaturas, en un intento por ordenar la competencia interna y evitar fracturas.

La dirigencia nacional del partido oficialista ha delineado que el método volverá a centrarse en encuestas de reconocimiento y competitividad, acompañadas de la designación de coordinadores estatales que, en los hechos, fungirán como figuras de precampaña.

En ese contexto, el guinda ha comenzado a perfilar estructuras territoriales en las entidades que renovarían gubernatura, con la designación anticipada de enlaces políticos y operadores que preparan el terreno. Aunque formalmente no se trata de candidaturas, estos coordinadores tienen la tarea de recorrer los estados, articular liderazgos locales y posicionar su imagen, replicando una estrategia que ha resultado eficaz en procesos anteriores.

En este contexto, la oposición ha optado por responder en los mismos términos y ha comenzado a llevar a cabo grandes eventos para hacer anuncios de cara al proceso electoral del 2027.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunció el despliegue de estructuras territoriales bajo la figura de Defensores de México, para recorrer el país, con lo que comenzó a perfilar liderazgos federales y locales, acompañando estos movimientos con la mención de posibles aspirantes a gubernaturas.

El Partido Acción Nacional (PAN) no se ha quedado atrás, al barajar nombres para las entidades en disputa, mientras impulsa perfiles con visibilidad pública y anuncia mecanismos de selección más flexibles. Para elegir a los más “competitivos” y con mayor respaldo, se designarán abanderados mediante encuestas o elecciones primarias, según anunció su dirigente nacional, Jorge Romero.

Por su parte, Movimiento Ciudadano (MC), por su parte, mantiene su apuesta por candidaturas menos asociadas a los partidos y liderazgos mediáticos, una estrategia con la que busca posicionarse como una alternativa frente a las fuerzas políticas tradicionales.

Apenas este martes, Jorge Álvarez Máynez, su dirigente nacional, anunció al basquetbolista –exintegrante morenista– y presidente municipal de Compostela, Gustavo Ayón, como su apuesta para el gobierno de Nayarit.

En tanto, el Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM), aliados de Morena, han iniciado la identificación de cuadros y la proyección de perfiles que podrían competir por gubernaturas, particularmente en territorios donde su peso político puede ser determinante. Aunque con menor exposición, también participan en este proceso de posicionamiento anticipado.

Ejemplo de ello fue el destape del coordinador del Verde en el Senado el pasado 18 de marzo, cuando, en el contexto del debate por la reforma electoral, dio a conocer una lista de 11 nombres que propondrá para el mismo número de gubernaturas y pidió a Morena que “se respeten los resultados de las encuestas”.

El analista político Edgar Ortiz señaló que actualmente se vive un fenómeno generalizado, donde todos los partidos no sólo han adelantado sus estrategias, sino que ya colocan nombres sobre la mesa en una contienda que, sin declararse formalmente, está en marcha.

“La promoción política se presenta como organización interna, pero en los hechos cumple funciones de campaña”, señaló el especialista.

El especialista explicó que tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como las salas regionales especializadas del Tribunal Electoral, han establecido criterios claros para determinar cuándo existe un acto anticipado de campaña.

“De acuerdo con la jurisprudencia, deben acreditarse tres elementos: la identificación plena del personaje en propaganda o eventos, la temporalidad indebida dentro del proceso electoral y el factor subjetivo, es decir, que exista un llamado expreso al voto. Con que uno de esos tres elementos no se acredite, es suficiente para desestimar la existencia de la irregularidad”, dijo.

Además, advirtió que el escenario actual escapa a lo previsto por la legislación. “Nos encontramos ante escenarios atípicos que no son considerados por la ley electoral, que establece periodos específicos para las precampañas, el registro de candidaturas y las campañas”, indicó, al recordar que estos aún no comienzan formalmente, ya que la preparación legal del proceso electoral federal iniciará hasta la primera semana de septiembre.

el tip

ROSARIO ROBLES
encabezará Defensores de México, aunque no militará en el PRI y sólo colaborará desde la sociedad civil.

LO QUE ESTÁ EN JUEGO

Algunos cargos que se renovarán en las elecciones del 2027.

17

Gobiernos estatales

31

Congresos locales

500

Diputados federales







RENOVACIÓN DE MANDATO

Estados que tendrán elecciones en 2027.



**PARTIDO ACTUAL
GOBERNANDO**

ESTADO

MORENA 	Sonora, Baja California, Baja California Sur, Colima, Nayarit, Sinaloa, Michoacán, Zacatecas, Campeche, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala
PAN 	Aguascalientes, Querétaro y Chihuahua
MC 	Nuevo León
PVEM 	San Luis Potosí



Va revisión de Plan B a la próxima semana

MARTHA MARTÍNEZ

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral citaron a reunión extraordinaria el próximo 7 de abril para discutir y eventualmente aprobar el proyecto de dictamen del Plan B que comenzó a circular ayer.

De acuerdo con la convocatoria, la reunión se llevará a cabo a las 18:00 horas, con el objetivo de que el dictamen sea discutido por el Pleno el 8 de abril.

El presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, el morenista Víctor Hugo Lobo, confirmó que desde el lunes están reunidas las áreas técnicas de la Comisión para integrar el documento.

El proyecto que comenzó a circular ayer, establece que las reformas constitucionales en materia electoral se limitarán a los artículos 115, 116 y 134, luego de que el Senado excluyó definitivamente lo referente a la revocación de mandato.

“Se considera procedente aprobar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los mismos términos en los cuales fue enviada por la Cámara de Senadores”, seña-



■ Víctor Hugo Lobo, presidente de la Comisión de Reforma Política Electoral.

la el documento que circuló en San Lázaro.

El proyecto topa en 15 el número de regidurías en los Ayuntamientos y establece que éstas deberán ser asignadas bajo los principios de paridad de género.

Plantea que los recursos anuales de los Congresos locales no podrán exceder el 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.

Además, la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales, deberá garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Señala que las remuneraciones de consejeros electorales, magistrados electorales y funcionarios del INE, organismos electorales y Tribunales Electorales locales no podrán ganar más que la Presidenta.

Especial



Llega al Senado iniciativa de feminicidio

RAFAEL RAMÍREZ

Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, informó que ayer llegó a la Cámara alta la iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en materia de feminicidio.

A través de un mensaje en X, la legisladora precisó que la propuesta plantea reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a, de la Constitución, para homologar en todo el país la tipificación, investigación y sanción de este delito.

El proyecto busca establecer un marco obligatorio para las entidades federativas, unificar el tipo penal de feminicidio, así como los protocolos de investigación y las penas aplicables, ante

las disparidades actuales entre estados.

De acuerdo con lo expuesto por la fiscal general, Ernestina Godoy Ramos, durante la conferencia matutina presidencial, la iniciativa contempla sanciones de hasta 70 años de prisión, la imprescriptibilidad del delito, la definición homologada de razones de género y la creación de fiscalías especializadas de atención a víctimas.

Además incorpora mecanismos de prevención, atención integral a víctimas y lineamientos para fortalecer la coordinación entre autoridades.

PLAZO

EL CONGRESO tendrá un mes para discutir la iniciativa de la Presidenta sobre la Ley General



LitioMx lleva tres años sin inversión ni proyectos

—ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La empresa LitioMx, que fue creada en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, sigue en números rojos: no cuenta con inversión y continúa sin proyectos de exploración o explotación. Sin embargo, ha gastado más de 40 millones de pesos sólo para pago de salarios.

En los primeros tres años de su creación, el gobierno invirtió 31.2 millones de pesos en el organismo con nulos resultados; para 2026, ya en la administración de Claudia Sheinbaum, se destinaron 13.9 millones de pesos, que están siendo utilizados para pagar nómina.

En la Cámara de Diputados, el PAN alista iniciativa para generar ganancias manteniendo la propiedad del Estado sobre el litio.

● El dato

Para aprovechar un yacimiento de litio se requieren recursos por más de 300 mil millones de pesos, indican analistas.

● Nación **A4**



LITIO MX, EN NÚMEROS ROJOS A TRES AÑOS DE SU CREACIÓN

La empresa, creada por el expresidente López Obrador, ha gastado más de 40 millones de pesos tan sólo en salarios, pero no ha generado ni un proyecto

—ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La empresa LitoMx, que fue creada en el sexenio de López Obrador, sigue en números rojos, pues no cuenta con inversión y sigue sin proyectos de exploración o explotación, y ha gastado más de 40 millones sólo para pago de salarios.

Durante la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador se creó LitoMx y se reformó la Constitución para establecer que la exploración, explotación y aprovechamiento de ese metal está a cargo del Estado mexicano, prohibiendo así la participación de empresas privadas.

En los primeros tres años de su creación el gobierno invirtió 31.2 millones de pesos en el organismo, con nulos resultados, y en lo que va de 2026, ya en la administración de Claudia Sheinbaum Pardo, se destinarán 13.9 millones, que están siendo utilizados para el mismo fin, el pago de nómina.

En 2023 se ejercieron 2 millones 179 mil 730 pesos para el pago de nómina por la ocupación de tres de las cinco plazas de mando superior autorizadas para LitoMx; en 2024 se ejercieron 16 millones



HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

Viceministro económico del grupo del PAN en San Lázaro

Esta propuesta corrige la parálisis operativa que ha impedido cualquier producción comercial de litio en México"



[La propuesta mantiene] la propiedad absoluta del Estado sobre el mineral y asegurando que el país capture la mayor parte de los beneficios económicos"

160 mil 494 pesos, de los cuales 15 millones 749 mil 971 pesos se destinaron a sueldos; en 2025 se erogaron 12.9 millones, mientras que para 2026, el presupuesto asignado es de 13.97 millones de pesos, un aumento de cerca de 8% en comparación con 2025.

Del total de esos recursos no se ha destinado ni 10% para gastos de operación, mucho menos se ha aprobado una partida para proyectos de exploración y explotación, a pesar de que los expertos afirman que para aprovechar un yacimiento de litio se requieren recursos por más de 300 mil millones de pesos. El recurso invertido hasta ahora equivale a 0.01% de lo recomendado.

Australia, Estados Unidos y Canadá están entre los mayores productores de litio en el mundo. De acuerdo con estudios, en esas naciones se han generado proyectos conjuntos entre los sectores público y privado, con inyecciones de recursos que van de 150 millones de dólares para investigación y exploración hasta 350 millones de dólares para la extracción y procesamiento del metal. El gobierno mexicano no ha invertido un sólo peso para tales labores.



En la Cámara de Diputados, legisladores como Héctor Saúl Téllez Hernández, vicecoordinador económico del grupo parlamentario del PAN, alistan una reforma a la Carta Magna que daría 8 mil millones de dólares anuales al gobierno federal sin la necesidad de ceder el recurso.

La propuesta pretende reformar el artículo 27 constitucional, así como la Ley de Minería, y expide una nueva Ley Federal del Litio para crear la Agencia Nacional del Litio Mexicano (ANLmX).

“Esta propuesta corrige la parálisis operativa que ha impedido cualquier producción comercial de litio en México desde la reforma de abril de 2022, manteniendo al mismo tiempo la propiedad absoluta del Estado sobre el mineral y asegurando que el país capture la mayor parte de los beneficios económicos”, detalló.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Téllez Hernández explicó que México posee reservas estratégicas concentradas en arcillas de Sonora, y estimaciones oficiales del Servicio Geológico de Estados Unidos y autoridades mexicanas calculan 1.7 millones de toneladas: “Sin embargo, Litio para México no ha producido ni un gramo de litio a escala comercial”, dijo.

La iniciativa mantiene la propiedad originaria e inalienable del Estado sobre el litio (artículo 27 constitucional), pero introduce un

régimen avanzado de asociaciones público-privadas que permite la participación accionaria estatal mínima de 51% en las empresas mixtas, financiamiento inicial a cargo del privado, a fin de que el Estado recupere su participación sin aportar capital; regalías progresivas y participación del Estado en utilidades netas de al menos 60%.

La propuesta también incluye la creación de un Fondo Soberano de Litio para financiar plantas de refinación; regalía directa de 3% a 5% a ejidos y comunidades indígenas y “reversión automática digitalizada”, lo que implica que al

término del contrato (30-40 años prorrogables una sola vez) toda infraestructura, patentes y datos pasan al Estado sin costo alguno.

“Con una producción escalada a 50-100 mil toneladas anuales de equivalente carbonato de litio (a partir de 2029-2030), México podría capturar entre 3 mil y 8 mil millones de dólares anuales para el Estado (60%-75% del valor económico total generado), superando ampliamente el modelo actual de cero ingresos”, explicó el diputado albiazul.

Con ello, aseguró, el Fondo Soberano de Litio generaría recursos permanentes para la industrialización nacional, la atracción de inversiones en la cadena de valor de baterías y el desarrollo sostenible en regiones como Sonora. ●

La propuesta incluye la creación de un Fondo Soberano de Litio.

31.2

MILLONES DE PESOS

ha invertido el gobierno en LitioMx, sin ninguna ganancia.

300

MIL MILLONES DE PESOS

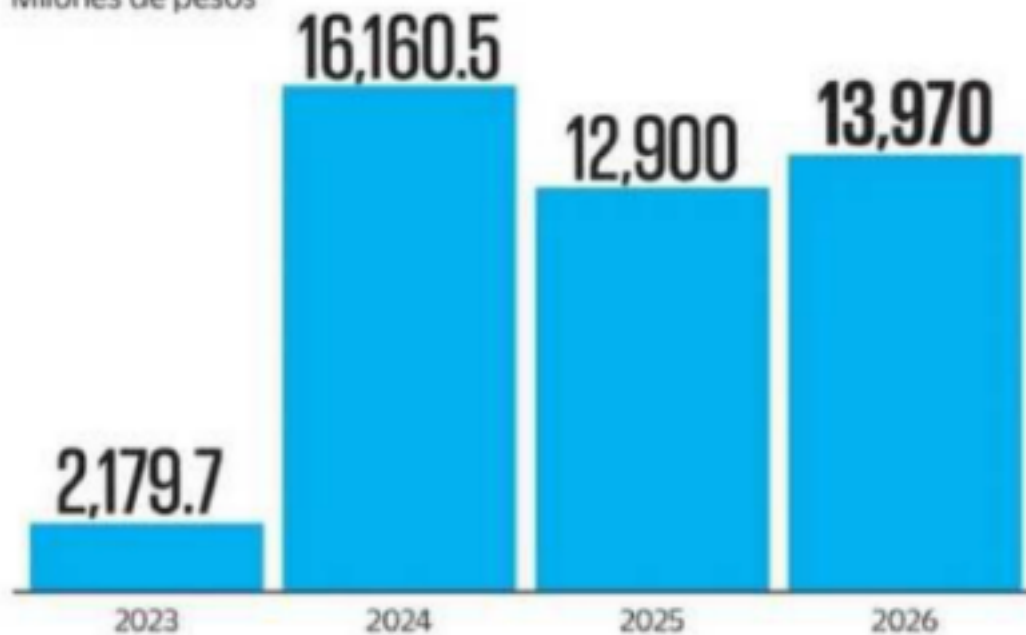
es la inversión requerida en un yacimiento, según expertos.



GASTO INFRACTUOSO

Pese a la inversión de más de 40 mdp, LitioMX no ha generado ni un solo peso de ganancia.

PRESUPUESTO
Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia.



Petróleo caro pone bajo presión las metas del erario

—LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

● Ante la guerra en Medio Oriente, el gobierno debe actualizar variables de las finanzas públicas aprobadas por el Congreso para 2026, dijeron analistas.

El ajuste se dará en los Precriterios Generales de Política Económica para 2027, documento que entrega hoy la Secretaría de Hacienda. Así, la estimación avalada de 54.90 dólares por barril de la mezcla mexicana de petróleo deberá considerar el precio actual, que rebasa 100 dólares, señalaron. ● **Economía A20**

2.5%

**PREVISIÓN
DE LA SHCP**

de crecimiento económico para el país en 2026, dato que podría ser ajustado.

AJUSTARÁN METAS DEL ERARIO POR CRUDO CARO

Ante el conflicto en Medio Oriente, el gobierno federal presenta hoy ante el Congreso el panorama económico esperado en 2027; especialistas anticipan actualizaciones para el actual ejercicio



—LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Obligado por la situación en Medio Oriente, el gobierno federal ajustará algunas variables de soporte de las finanzas públicas que aprobaron diputados y senadores como parte del Paquete Económico 2026, anticiparon analistas consultados por EL UNIVERSAL.

Lo hará en los Precriterios Generales de Política Económica para 2027, documento que entregará hoy al Congreso de la Unión a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los expertos anticiparon que, a pesar de que en el texto se ofrecerá un panorama preliminar sobre lo que se espera para 2027, también se tendrán que actualizar las proyecciones para el presente ejercicio, dada la situación actual.

Así, señalaron que lo más seguro es que se revise al alza el precio de la mezcla mexicana de petróleo y el tipo de cambio ante la escalada del crudo en los mercados energéticos internacionales.

Por el contrario, estimaron que se mantendrán las metas optimistas de crecimiento y para la inflación, enfatizando que los efectos del entorno externo adverso serán transitorios y neutrales para las finanzas públicas.

En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) aprobados para este año se estima que entre 2027 y 2031 la tasa promedio de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicará en un rango de entre 1.5% y 2.5% anual. Asimismo, se avaló la propuesta original para el precio del petróleo de 54.90 dólares por barril.

No obstante, para el estratega senior para América Latina en XP Investments, Marco Oviedo, lo más probable es que la cotización del crudo se modifique y suba a 80 dólares, frente al precio actual de alrededor de 100 dólares por barril. De estabilizarse, la estimación sería un poco más baja.

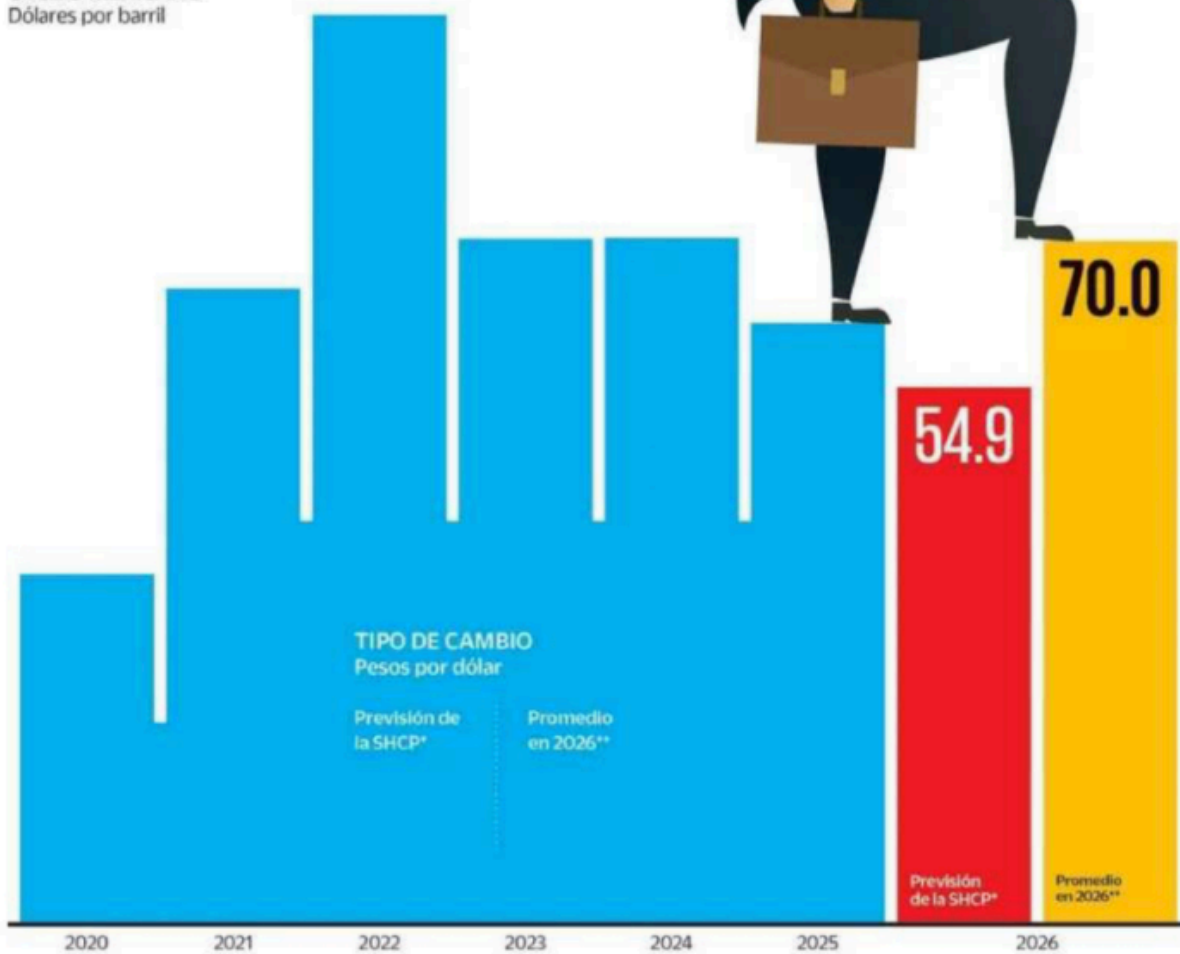
“Probablemente lo suban unos 10 a 12 dólares, por lo menos”, dijo en entrevista.

Otra variable que Oviedo considera que se modificará es el tipo de cambio, indicador que el Congreso

EL ENTORNO SE TRANSFORMA

La cotización del petróleo nacional promedia 69.9 dólares en lo que va del año, por arriba de los 54.90 que el gobierno utilizó como parámetro en la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación 2026.

CRUDO MEXICANO
Dólares por barril



*Previsión incluida en los Criterios Generales de Política Económica 2026 de la SHCP. **Promedio observado entre enero y marzo de 2026. Fuente: SHCP, Pemex y Bloomberg.

avaló en 18.90 pesos por dólar al cierre del año en los CGPE, y podría quedar en 18.50 unidades.

Respecto al crecimiento de 2.5% del PIB que espera la SHCP para este año, el analista cree que deberían bajarlo a 2%. Oviedo dijo tener dudas en cuanto a la meta del déficit fiscal, aunque admitió que aún es temprano para afirmarlo.

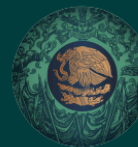
“Las calificadoras se van a esperar todavía a evaluar el crecimiento económico de este año y lo que resulte del T-MEC. Yo creo que cualquier acción vendrá hasta después de 2027”, manifestó.

Por su parte, el economista Mario Correa aseguró en entrevista que, una vez más, la Secretaría de Hacienda no abandonará su acti-

tud entusiasta frente a las tensiones geopolíticas. Coincidió en que subirá la expectativa para los precios del petróleo, porque eso brinda más espacio para el gasto.

Sin embargo, agregó, seguirán exageradamente favorables los supuestos en materia de crecimiento económico e inflación.

“Me parece que Hacienda rein-



cidirá en presentar un presupuesto no sólo optimista, sino alejado de la realidad económica que viven México y el mundo”, afirmó.

Hizo referencia a lo que el titular de la dependencia, Édgar Amador, manifestó a mediados de marzo en la 89 Convención Bancaria, al desestimar los efectos de lo que ocurre en Medio Oriente, algo que, en su opinión, es “temerario”.

El foco de atención se concentrará en las metas fiscales que se propongan para 2027, aseguró.

“Metemo que serán más flojas que las que habían planteado para 2025 y no se alcanzaron, y que en 2026 nuevamente se incumplirán”, presintió.

Esto, explicó Correa, debido a que la economía mexicana ha perdido impulso no sólo por la incertidumbre global, sino sobre todo por los efectos adversos de las medidas de política pública que se han implementado desde la administración anterior.

INCENTIVOS FISCALES

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ponderó la importancia de fortalecer la resiliencia y reactivar el crecimiento como una prioridad.

A unos días de dar a conocer la actualización de sus Expectativas Económicas Mundiales (WEO) en el marco de las reuniones de primavera que realiza junto con el Banco Mundial, emitió un documento sobre las perspectivas de los países de bajos ingresos.

La agenda, advirtió, exige una consolidación fiscal continua con un ritmo y una calibración adaptados a las circunstancias de cada país. Debe estar respaldada por una mayor movilización de ingresos internos, una priorización del gasto y mejoras en la gestión de las finanzas públicas y la deuda, indicó.

Los incentivos fiscales deben utilizarse de forma selectiva y sólo donde la disciplina fiscal y la capacidad institucional ya seansólidas, consideró el Fondo Monetario Internacional.

Entanto, ponderó que las políticas monetarias y cambiarias deben seguir centradas en restablecer de forma duradera la estabilidad de precios, poniendo a salvo la estabilidad financiera. ●



MARIO CORREA

Economista

Me parece que Hacienda reincidirá en presentar un presupuesto no sólo optimista, sino alejado de la realidad económica”



Entrevista / Héctor Téllez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “El día de ayer diversos diputados de Acción Nacional y dirigentes del partido desde el CEN, presentamos una denuncia de carácter penal formal ante la Fiscalía General de la República porque ha pasado prácticamente un mes de que se conoció este derrame desastroso, que ya ha contaminado a prácticamente 630 kilómetros de costa y litoral que ha sido contaminado por el derrame de hidrocarburos. Hemos levantado esta denuncia para incitar y activar la actuación de la Fiscalía y dar hasta las últimas consecuencias en estos delitos de carácter ambiental”.

<https://drive.google.com/file/d/1OGfYvS-r5V7M33Vp0tn2FBI6RHfD7jyC/view?usp=sharing>



Se reunirán diputados con la titular de Semarnat

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- La titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena, acudirá el próximo 8 de abril a la **Cámara de Diputados** para sostener una reunión con legisladores federales. El encuentro fue convocado por las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, a cargo de **Alejandra Chedraui Peralta** y **Gabriela Benavides Cobos**, respectivamente. Se prevé que en esta reunión, programada para las 16:00 horas, los diputados cuestionen a la funcionaria federal sobre el derrame de petróleo en el Golfo de México, así como de otros temas.



<https://drive.google.com/file/d/1HR4mME2FGbv-91-DTjOd6MkCPOD2TgDC/view>



MILENIO TELEVISION

01-04-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Héctor Saúl Téllez (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Con esta denuncia lo que pretendemos es activar la actuación inmediata de la Fiscalía General de la República, ir hasta las últimas consecuencias en la investigación y sancionar a quien haya que sancionar por omisión o por acción en el caso de este derrame tan lamentable y catastrófico en el medio ambiente en el litoral mexicano en el Golfo de México. Ya es una contaminación de prácticamente 630 kilómetros de costa del litoral mexicano, desde Tabasco hasta Tamaulipas con esta mancha de hidrocarburo que ha hecho estragos en el medio ambiente en el Golfo México”.



<https://drive.google.com/file/d/1ZzPcvbAgMxa4XBwOvPPsPfsUhl2Seg/view?usp=sharing>



Sancionarán a Blanco por transitar sin placas

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA).-Por farolero y pirata, tarjeta roja al Cuau. Tras ser captado llegando al Estadio Banorte en una camioneta de lujo sin matrícula el sábado pasado, **Cuauhtémoc Blanco** será sancionado con todo rigor por circular sin placas, así lo dio a conocer el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, quien dijo que se realizará una investigación contundente para proceder con la sanción.

“El tema de la falta de placas de la camioneta es algo que vamos a sancionar con todo rigor. Es un tema que internamente se analizó y se giró la instrucción de que haya sanciones, independientemente de quien se trate”, señaló el funcionario.

https://drive.google.com/file/d/1e52_MQUZs8Vxg8-2Y5QweOeukPe_RjF5/view



Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (PRIMITIVO OLVERA).- “Sin duda, hay una fuerte campaña de descomunicación por parte de algunos comentócratas de la derecha, ante la falta de un proyecto de nación, ante la falta de resultados y el ecosistema de la gente que perdió privilegios, que todo el tiempo están procurando generar un problema de narrativa y de comunicación al gobierno de México. Hay una enorme diferencia entre el pasado y el presente, en el pasado no existía la mañanera como un ejercicio de comunicación, es decir, todos los días la Presidenta de México se somete a un ejercicio de comunicación abierto, lo que permite que se le pregunte sobre todo”.



<https://drive.google.com/file/d/1I2DKGY4myRbo3FqSD8TpgBP4gq29wknm/view?usp=sharing>



Morenistas aplauden a Meryl Streep por elogiar a Claudia Sheinbaum durante el tour de El Diablo Viste a la Moda 2 en CDMX

La actriz aseguró que la presidenta de México es un ejemplo para las niñas



La reciente visita de **Meryl Streep** y **Anne Hathaway** a **Ciudad de México** revitalizó el interés en la esperada secuela de **El Diablo viste a la moda** y se transformó en un acontecimiento internacional.

Durante una entrevista para el programa **Todo para la Mujer**, de la periodista **Maxine Woodside**, **Streep** sorprendió al afirmar: **“Claro que México ha dejado atrás a los Estados Unidos teniendo una presidenta mujer. Es genial para las niñas pequeñas saber que cualquiera en la familia puede ser un líder”**.

La declaración fue interpretada de modos diversos y generó reacciones contrapuestas en redes sociales. **Arturo Ávila**, diputado federal de Morena, destacó la declaración de Meryl Streep en redes sociales y comentó que la actriz aplaudió a Claudia Sheinbaum “por ser un ejemplo para las niñas, así como **por ocupar su cargo con honor y buen sentido**”.

Luisa Alcalde, presidenta de Morena, también habló de las declaraciones de la actriz: “El trabajo y el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum **es reconocido dentro y fuera de nuestro país**. Esto dijo en su visita por México Meryl Streep, la actriz más nominada en la historia de los premios Óscar”.

[Morenistas aplauden a Meryl Streep por elogiar a Claudia Sheinbaum durante el tour de El Diablo Viste a la Moda 2 en CDMX - Infobae](#)



Proponen sancionar violencia sexual cometida por conductores de transporte público y por aplicación

Esta reforma plantea un cambio en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y el Código Penal Federal



La diputada Maribel Martínez Ruiz, integrante del Partido del Trabajo, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados que propone establecer sanciones administrativas y penales más severas para conductores de transporte público y de servicios privados bajo aplicación digital que cometan actos de acoso, hostigamiento, abuso o cualquier forma de violencia sexual contra personas usuarias durante la prestación del servicio o con motivo de este.

La propuesta busca modificar tanto la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial como el Código Penal Federal, con el objetivo de garantizar entornos de movilidad seguros y libres de violencia sexual en México. El documento planteado insiste en que la respuesta debe ser integral y con enfoque de género, comprometiendo también a concesionarios, permisionarios y empresas operadoras.

Las sanciones podrían ser permanentes

La iniciativa, de acuerdo con lo informado por la Cámara de Diputados, prevé que, en caso de comprobarse la infracción, habrá cancelación definitiva de las licencias y permisos de conducir, además de la revocación de concesiones o registros para operar, e inhabilitación permanente para prestar servicios de transporte. Estas medidas administrativas se aplicarán sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondan.



Un elemento destacado es el agravante cuando la víctima sea niña o adolescente. En estos supuestos, las sanciones administrativas se impondrán con el máximo rigor, en atención al principio del interés superior de la niñez. El artículo 266 Bis del Código Penal Federal, según el documento impulsado por Martínez Ruiz, sería modificado para aumentar hasta en una mitad el mínimo y máximo de las penas previstas para el abuso sexual y la violación si el responsable es conductor de transporte público o privado vía plataforma. El infractor quedará inhabilitado de manera permanente para ejercer estas actividades, una disposición primordial para la protección de los usuarios más vulnerables.

El texto presentado sostiene que además de sancionar a los conductores responsables, las empresas de transporte y plataformas digitales tendrán que asumir obligaciones precisas para proteger de manera efectiva a las personas usuarias. Entre estas obligaciones están: brindar auxilio inmediato a cualquier víctima, contar con protocolos de emergencia, denuncia y atención que se activen de forma inmediata en casos de violencia sexual, y colaborar de manera plena y oportuna con las autoridades competentes durante una investigación.

Víctimas son 60% mujeres

Según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2025 se reportaron más de 61 mil 713 delitos sexuales en todo el país, de los cuales casi 8 mil 704 corresponden a casos de acoso sexual.

Investigaciones revelan que en la Zona Metropolitana del Valle de México más del 60 % de las mujeres han sido víctimas de acoso o violencia sexual en el transporte público. Esta realidad limita gravemente su libertad de movimiento y bienestar, y condiciona el ejercicio del derecho humano a la movilidad en condiciones de seguridad y dignidad, además de restringir su participación plena en la vida económica, social y educativa.

[Proponen sancionar violencia sexual cometida por conductores de transporte público y por aplicación - Infobae](#)



Senado recibe iniciativa de Claudia Sheinbaum para crear Ley General de Femicidio



La **Cámara de Senadoras y Senadores** recibió la **iniciativa** impulsada por la presidenta de México, *Claudia Sheinbaum*, para **reformular el artículo 73 de la Constitución** y permitir la expedición de una **Ley General en materia de femicidio**.

La propuesta busca establecer **criterios comunes** para **investigar, sancionar y reparar** el daño por este delito en todo el país.

La **presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo**, informó que la propuesta será analizada en el **Congreso**, donde se discutirá la **facultad del Poder Legislativo** para emitir una **legislación general** que obligue a las **entidades federativas** a armonizar sus **marcos jurídicos**.

De acuerdo con el planteamiento presentado por el **Ejecutivo federal**, la nueva legislación busca **unificar protocolos de investigación**, establecer **políticas de prevención** y **fortalecer la persecución penal** para reducir la **impunidad** en casos de **violencia feminicida**.



Reforma constitucional para crear la Ley General de Femicidio

Laura Itzel Castillo informó que la **iniciativa** plantea modificar el **inciso A de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución** para facultar al **Congreso de la Unión** a expedir la **Ley General en materia de femicidio**.

De acuerdo con el planteamiento presentado por el **Ejecutivo federal**, la nueva legislación busca **unificar protocolos de investigación**, establecer **políticas de prevención** y **fortalecer la persecución penal** para reducir la **impunidad** en casos de **violencia feminicida**.

[Senado recibe iniciativa de Claudia Sheinbaum para crear Ley General de Femicidio - Infobae](#)



¿De qué acusan a Juan Carlos Valladares, diputado del PVEM que viajó al GP de Japón en jet privado con Checo Pérez?

Las imágenes no pasaron desapercibidas: en una se le ve junto al piloto mexicano Sergio Pérez dentro de un jet privado; en otras, aparece con su esposa, Ximena Navarrete, en las inmediaciones del circuito japonés de F1



Redacción La-Lista, 31 De Marzo, 2026 - 12:36

Lo que empezó como una foto en redes terminó por encender el debate. El diputado del [Partido Verde Ecologista de México \(PVEM\)](#), Juan Carlos Valladares Eichelmann, quedó en el centro de la conversación luego de aparecer en un viaje al pasado Gran Premio de Japón de [Fórmula 1](#), mientras acumula decenas de ausencias en la Cámara de Diputados.

Las imágenes no pasaron desapercibidas: en una se le ve junto al piloto mexicano [Sergio Pérez](#) dentro de un jet privado; en otras, aparece con su esposa, Ximena Navarrete, en las inmediaciones del circuito japonés. El contraste entre el viaje y su desempeño legislativo fue suficiente para que el tema explotara en redes.

Más de 50 faltas en votaciones desde que asumió el cargo

De acuerdo con datos del Sistema de Información Legislativa, Valladares ha acumulado al menos 51 ausencias en votaciones desde septiembre de 2024, cuando asumió como diputado federal por el Distrito 6 de San Luis Potosí.

[¿De qué acusan a Juan Carlos Valladares, diputado del PVEM que viajó al GP de Japón en jet privado con Checo Pérez?](#)